



Intendencia Municipal

Rosario

DECRETO N° 1928

Rosario, Cuna de la Bandera, **4 de setiembre de 2.000**

VISTO

La comunicación vinculada con la concreción de la visita a nuestra ciudad del Intendente de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Don **RICARDO LEONARDO IVOSKUS**, y

CONSIDERANDO:

Que la referida visita se enmarca en el acto de apertura de la VI Cumbre de Mercociudades, actividad que convocará a distintas ciudades de los países integrantes del Mercosur.

Que la VI Cumbre de Mercociudades constituirá una nueva oportunidad para ratificar los excelentes lazos de cooperación existentes entre las ciudades que la componen, como así mismo para reiterar compromisos en pos del fortalecimiento y consolidación del Mercosur.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ART. 1°.- DECLARASE visitante distinguido de la ciudad de Rosario, al señor **RICARDO LEONARDO IVOSKUS**.-

ART. 2°.- HÁGASE entrega al distinguido visitante, de una copia del presente acto dispositivo.-

ART. 3°.-INSERTESE, comuníquese, y dese a la Dirección General de Gobierno.-

Dr. ANTONIO J. DE VEDIA
SECRETARIO GENERAL
M. MUNICIPAL DE ROSARIO

Dr. HERNAËZ JUAN DOMINGO
INTENDENTE MUNICIPAL